MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 639/2020

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "HERMOSEAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA AVDA. EUSEBIO AYALA", CD Nº 04/2020 - ID Nº 381752.-

Repatriación, 20 de marzo 2020

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "HERMOSEAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA AVDA. EUSEBIO AYALA" - CD Nº 04/2020 - ID Nº 381752, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, examinado el proyecto ejecutivo a la vista surge que el mismo se ajusta a las normas generales de construcción, resultando procedente aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcción promovida por la Institución Municipal.

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada "HERMOSEAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA AVDA. EUSEBIO AYALA" - CD Nº 04/2020 - ID Nº 381752.-

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

V. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal